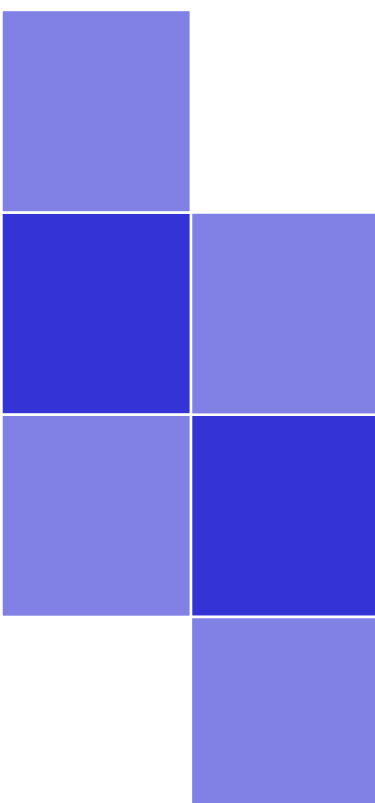


2022



**Curso de Capacitación
LEY DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y
LEY Nº 18.575 ORGÁNICA
CONSTITUCIONAL
DE BASES GENERALES DE LA
ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO**

**Oferta de cursos de
corta duración
Primer
semestre 2022**

UNIDAD DE PROYECTOS EXTERNOS
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS
UNIVERSIDAD DE CHILE
SANTIAGO, MARZO 2022

1. Universidad de Chile: Excelencia, Tradición y Liderazgo

La Universidad de Chile es una institución de educación superior de carácter nacional y pública, que asume con compromiso y vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación, construyendo liderazgo en el desarrollo innovador de las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, a través de sus funciones de docencia, creación y extensión, con especial énfasis en la investigación y el postgrado. En el ejercicio de dichas funciones promueve el ejercicio de una ciudadanía preparada, crítica, con conciencia social y responsabilidad ética, de acuerdo a los valores de tolerancia, pluralismo y equidad, independencia intelectual y libertad de pensamiento, así como también del respeto, promoción y preservación de la diversidad en todos los ámbitos de su quehacer.

Fundada en 1842, la principal y más antigua casa de estudios superiores de Chile, y una de las de mayor prestigio y tradición de América Latina, como lo prueban diferentes reconocimientos nacionales e internacionales. En el plano nacional, la Universidad de Chile recibe en términos relativos el mayor número de estudiantes con los mejores puntajes de ingreso, cuenta con un cuerpo académico de excelencia, con una alta productividad en el campo científico y en la creación artística y cultural, y está permanentemente vinculada a la reflexión y acción respecto de los problemas nacionales.

Acreditación Institucional 2018-2025

La Universidad de Chile recibió oficialmente la acreditación institucional por parte de la [Comisión Nacional de Acreditación](#) (CNA) por el periodo máximo de tiempo de siete años tras registrar positivas evaluaciones en todas las áreas de evaluación, tanto aquellas obligatorias: gestión institucional y docencia de pregrado; como las electivas: investigación, docencia de postgrado y vinculación con el medio. [Universidad de Chile obtiene nuevamente siete años de acreditación.](#)

Su misión es ser conciencia crítica de la sociedad a la que pertenece, así como producir y transmitir el conocimiento, preparando nuevas generaciones para el desarrollo del país. Las universidades estatales, y en especial la Universidad de Chile, deben contribuir sustancialmente a dichos fines, con especial orientación hacia la creación y promoción de bienes públicos como el pluralismo, la libertad y la tolerancia, elementos fundamentales en la construcción de la sociedad.

El sello formativo de la Universidad combina la excelencia académica y profesional con un profundo sentido de responsabilidad social y compromiso con la comunidad; contribuyendo a la formación de ciudadanos capaces de aportar al desarrollo espiritual y material del país mediante soluciones técnicas con sustento ético.

La Universidad de Chile mantiene **su liderazgo**, tanto a nivel nacional como internacional, lo que se evidencia en los siguientes rankings:

- Octava universidad más prestigiosa de América Latina según el [Ranking de Times Higher Education](#) (2020).
- En el rango de las 401-500 universidades más importantes del mundo y primera en Chile en el [Academic Ranking of World Universities \(ARWU\)](#) elaborado por ShanghaiRanking Consultancy (2020).
- Número 180 en el mundo y séptima en Latinoamérica, según el [QS World University](#)

[Rankings](#) (2020).

- 442 a nivel mundial en la medición del [Center for World University Rankings](#) (2020-2021).
- Primer lugar en el país según el último [ranking SCImago](#), 473 a nivel mundial y 8 en Latinoamérica entre las instituciones de educación superior (2020).
- Primera a nivel nacional, cuarta en Latinoamérica y 263 en el mundo en el [Ranking Web de Universidades \(Webometrics\)](#) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, CSIC (enero 2021).
- Primer lugar en Chile según [Ranking de Universidades](#) de Revista América Economía (2020).
- Primera del país y 357 del mundo en producción de artículos científicos de alto impacto y colaboración internacional entre académicos según [University Ranking by Academic Performance](#) (2020 - 2021)
- Primer lugar en Chile en el [CWTS Leiden Ranking](#) (2020). Octavo lugar en Sudamérica y 433 en el mundo.

2. El Instituto de Asuntos Públicos

El 13 de noviembre de 2001, en sesión del Consejo Universitario, se aprobó la creación del **Instituto de Asuntos Públicos** de la Universidad de Chile. Este Instituto surge como una propuesta para fortalecer y renovar la capacidad académica multidisciplinaria de excelencia en la investigación, reflexión, debate, docencia, extensión, cooperación técnica y asesoría orientada a la solución de los principales problemas y materias de interés público del país.

Durante las últimas décadas, como consecuencia del avance del proceso de globalización, del predominio del mercado, de la modernización de la economía y del fortalecimiento de la sociedad civil, las sociedades se han hecho más complejas y las políticas públicas han dejado de ser del ámbito exclusivo del Estado. Al mismo tiempo, este último enfrenta el desafío de encarar su propia modernización a fin de estar a la par con los avances logrados en el resto de las esferas anteriormente mencionadas.

El Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, pretende colaborar desde el mundo académico en la construcción de un país más solidario, democrático, eficiente, equitativo y ambientalmente sustentable, proponiendo para ello soluciones interdisciplinarias provenientes de la ciencia política contemporánea, del análisis de las políticas públicas, y de las formas más modernas de administración o gestión pública: la política, las políticas y la gestión.

La **Unidad de Proyectos Externos** en su área de Capacitación tiene como finalidad constituirse en un aliado estratégico de nuestros clientes. Nuestra experiencia nos permite asegurar que las instituciones públicas y privadas que nos han preferido han podido constatar que, tanto la metodología utilizada como el equipo de relatores que forman parte de nuestros equipos de trabajo, tienen el conocimiento y la práctica para colaborar a los procesos de transformación reflexiva, técnica y operativa de quienes han pasado con éxito por nuestras aulas. En el marco del aseguramiento de la Calidad de nuestros procesos y productos, la Unidad se encuentra certificada en la norma NCh 2728 de capacitación.

3. Introducción al curso

En la actualidad no cabe duda que los temas referidos a la gestión pública en general han estado sujetos a cambios y modificaciones, desde cómo se organiza el Estado, hasta cómo se ejerce la dirección de las instituciones públicas. Bajo el amplio espectro de la denominada modernización de la gestión pública, se han incorporado nuevas prácticas, visiones, paradigmas, que se ha traducido en importantes cambios en la forma y estilo en que se ejerce la gestión pública. Quizás uno de los hitos más relevantes ha sido la implementación de las doctrinas administrativas que forman parte de la llamada Nueva Gestión Pública, la que ha tratado, con mayor o menor éxito en la región, de incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y mejorar la relación entre la función pública y los usuarios.

En este marco, es necesario que tanto funcionarios como quienes integran la sociedad civil interesadas en el funcionamiento de la Administración del Estado, tengan pleno conocimiento de los principios que la guían, el marco institucional en el que se establece y los desafíos que enfrenta la gestión pública en la actualidad.

4. Objetivos del curso

Objetivo General

- Los y las participantes, al finalizar el curso, serán capaces de conocer los aspectos centrales de la Ley de Procedimiento Administrativo, de la LOCBGAE y otras leyes complementarias y comprender su sentido para la correcta aplicación en sus funciones.

Objetivos Específicos

- Funcionarios/as son capaces de comprender los conceptos básicos que rigen las leyes relacionadas con la función pública.

5. Metodología

La Actividad de Formación está propuesta en metodología de capacitación andragógica (orientada hacia el o la adulta que aprende), está basada en un modelo centrado en el funcionario-estudiante o en el aprendizaje; que, es aquel que tiene como eje al participante y sus procesos cognitivos. El modelo considerando sus momentos teóricos y prácticos se plantea como un modelo abierto en tanto la realidad que representa es cambiante y dinámica, este modelo describe una forma de entender y de construir, en este caso la especialización.

Tiene como principios fundamentales partir de las necesidades, iniciativas y capacidades de el y la participante, así como respetar su movilidad, integración y participación en los cambios o transformaciones de la realidad cotidiana, con la intención de que pueda combinar el conocimiento teórico con la práctica para concretarlo en aportes al desarrollo de su realidad. Esto, dentro de un modelo realista, flexible, coherente e imaginativo que permita la retroalimentación en todas sus fases para reconvertirlas de acuerdo con las prioridades del participante, es decir, que es adaptable a los

intereses de los destinatarios.

El enfoque del modelo es además sistémico, basado en el desarrollo de competencias que implica un seguimiento sistemático, secuencial y organizado de todas las fases y componentes para alcanzar una organización eficiente y eficaz que permita plantear resultados óptimos, dejando constancias para ratificar o rectificar modelos futuros.

El curso “Ley de Procedimiento Administrativo y LOCBGAE”, se realizará en modalidad online, basado en un modelo que combina clases sincrónicas, asincrónicas y horas de trabajo autónomo. Este modelo busca incentivar la participación activa del alumno, con el objeto de reforzar su capacidad de aplicación práctica de los temas tratados.

- **CLASE SINCRÓNICA:** Las clases online se desarrollarán utilizando la plataforma Zoom, según el cronograma del curso. Estas clases sincrónicas, donde el profesor y participantes están en vivo interactuando, serán grabadas y posteriormente cargadas a la plataforma del curso.
- **CLASE ASINCRÓNICA:** Las clases asincrónicas consistirán en cápsulas elaboradas por el docente donde se expondrá un contenido en particular. Tienen lugar en un espacio virtual compartido, pero el profesor y los alumnos no están presentes al mismo tiempo.
- **TRABAJO AUTÓNOMO:** horas que deberá usar el estudiante para preparar y elaborar el trabajo final del curso que se realizará de manera grupal.
- **MATERIAL DOCENTE:** Apuntes de clase y otros documentos de apoyo utilizados durante las sesiones.
- **CÁPSULAS AUDIOVISUALES:** Archivos audiovisuales de corta duración, que buscan explicar y desarrollar un contenido específico.
- **FORO DE DISCUSIÓN:** Se contará con plataforma e-learning con foro de discusión, donde se podrán plantear y desarrollar diferentes consultas o discutir posturas, las cuales serán de acceso para todos los integrantes del curso y estarán bajo seguimiento permanente del equipo docente.
- **BIBLIOGRAFÍA DE APOYO:** Listado de documentos, decretos y publicaciones dados por el equipo docente y que con su lectura colaboran a la comprensión de las materias tratadas.
- **DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE DUDAS SINCRÓNICA:** Pretende generar un espacio para la discutir, en línea, aspectos relevantes que puedan surgir del foro de discusión durante el estudio del contenido en la semana, así como resolver dudas y consultas sobre los contenidos expuestos en la clase sincrónica o de la lectura del material docente. Se realizará mediante plataforma zoom.

6. Contenidos y programación del curso

El curso de capacitación tiene una duración de 27 horas pedagógicas: 13 horas sincrónicas, 7 asincrónicas y 7 de trabajo autónomo.

Calendario Curso intensivo: Ley Procedimiento Administrativo y LOCBGAE					
Módulo	Objetivo	Contenido	Modalidad	Fecha y horario	Horas duración
1	1. Comprender los conceptos básicos de la Ley de bases generales de la Administración del Estado. 2. Conocer y aplicar los principios que rigen la Administración del Estado	0. Bienvenida, presentación y uso de plataforma moddle 1. Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (18.575). 1.1 Principios constitucionales: legalidad, publicidad, etc. 1.2 Principios de organización y actuación: jerarquía, transparencia, eficacia, eficiencia, participación, etc	Sincrónica	Viernes 02/09 - 18:30 - 21:00	3
		1.3 Estructura general de la Administración del Estado 1.4 Directrices para la Carrera Funcionaria	Asincrónica	Sábado 03/09 - Jueves 08/09	2
2	Comprender conceptos básicos de la Ley de Procedimiento administrativo	2. Concepto y Efectos del Acto Administrativo 3. Elementos de validez y extinción de los actos administrativos	Sincrónica	Viernes 09/09 18:30 - 21:00	3
	Conocer los principios de los Procedimientos Administrativos Entender concepto y particularidad de la responsabilidad de los procedimientos administrativos	4. Clasificación de los actos administrativos 5. El silencio Administrativo, presupuestos y formalidades: 5.1 silencio positivo y 5.2 silencio negativo	Asincrónica	Sábado 10/09 - Jueves 15/09	3

3	1. Entender el concepto y la particularidad de la Probidad Administrativa dentro del Procedimiento Administrativo	6. Concepto, Fines y Tipos de Procedimiento Administrativo 7. Principios del Procedimiento Administrativo	Sincrónica	Viernes 16/09 18:30 - 20:30	2
		8. Los particulares y el procedimiento administrativo 9. Estructura del Procedimiento: 9.1 etapas 9.2 plazos	Sincrónica	Viernes 23/09 18:30 - 20:30	2
		9.3 medidas cautelares 9.4 medios de prueba	Asincrónica	Sábado 24/09 - Jueves 29/05	2
		10. Recursos administrativos 11. Análisis de contenidos y reflexiones finales	Sincrónica	Viernes 30/09 19:30 - 21:00	3
	Evaluación y horas de trabajo autónomo para estudio	-	-	Viernes 01/10 plazo entrega evaluación hasta 21:00 horas en plataforma moddle.	7

7. Evaluación del curso

Evaluación a los participantes

La evaluación final de contenidos se realizará a través de un trabajo de aplicación que desarrollará en un taller de aplicación de caso.

La escala de notas de esta evaluación será de 1,0 a 7,0, siendo la nota de aprobación un 4,0, (cuatro coma cero), y será requisito de evaluación una asistencia de 80% a las clases sincrónicas.

Evaluación de los participantes

Los y las participantes evaluarán el proceso del curso y a la relatora, por medio de una pauta de evaluación, que forma parte del Sistema de gestión de Calidad de la Universidad.

8. Certificación

Se entrega a cada participante un Certificado en el que se consigna la aprobación del Curso, donde se explicita además el número total de horas trabajadas y la nota final.

9. Valores

El costo del curso es de \$300.000.- (trescientos mil pesos) por participante.

El curso necesita una cantidad mínima de 12 participantes para su realización-

El servicio además de la docencia incluye la entrega de todos los materiales y servicios descritos en la presente propuesta.

10. Desarrollo del curso

El curso se desarrollará en el aula virtual del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile, alojada en www.formacioncontinuinap.net, en la que se adjuntarán materiales y se habilitarán los foros. Las clases sincrónicas se desarrollarán por medio de la aplicación Zoom Meeting.

11. Docente

Victor Soto Martínez

Abogado de la Universidad de Chile. Se ha especializado en teoría política, derecho constitucional y derecho administrativo.

Trabajó en la reforma educacional del gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), especialmente en el diseño, redacción, tramitación e implementación de la ley que creó el Sistema de Educación Pública (ley N° 21.040). Actualmente es investigador del departamento de estudios de la Biblioteca del Congreso Nacional.

12. Inscripciones y consultas

Sra. Marisol Molina R.

Correo electrónico: diplomas.cursos@iap.uchile.cl